



**CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES.
CONCEJALES**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión ORDINARIA de Pleno el día 20 DE JUNIO DE 2.013, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta por decreto de esta fecha, ha acordado anticipar/postergar la sesión de Pleno prevista para el _____, por coincidencia/justificación de _____, horas _____, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de _____.

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación Acta Sesión de Pleno 30.5.2013
- 2 Dar cuenta: Actas de Junta de Gobierno Local de 29.5, 5 y 12.6.2013; Resoluciones Mayo 2013 Alcaldesa y Delegados
- 3 Transferencia de Licencia Municipal de Taxi nº 33
- 4 Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre molestias por el Parque Infantil de C/ Finoso
- 5 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre creación de pipi-can en zona C/ Finoso
- 6 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre utilidad a antiguos locales Asuntos Sociales
- 7 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre Pleno monográfico sobre paro y empleo en el Municipio
- 8 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre creación de un Plan de Empleo Municipal
- 9 Pregunta de la Sra. Cortés Gallardo sobre limpieza y salubridad de las aguas del Puerto Deportivo
- 10 Pregunta de la Sra. Cortés Gallardo sobre Parque de Ocio en el Puerto Deportivo
- 11 Pregunta de la Sra. Cortés Gallardo sobre demandas de Marinas del Mediterráneo
- 12 Ruegos y preguntas

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 17 de junio de 2013
EL SECRETARIO GENERAL,



Sr. D.:

Domicilio:

Avda. Juan Luis Peralta, s/n 29639 Benalmádena (Málaga)
Tel.: 952 57 98 98. Fax: 952 57 98 93. www.benalmadena.com